



C.A.B.A., 21 de Diciembre de 2021.-

SRA. DIRECTORA NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN
DRA. GABRIELA MARCELLÓ

S _____ / _____ D.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe, **JORGE FRIAS**, en mi carácter de **SECRETARIO GENERAL NACIONAL** de la **ASOCIACION ARGENTINA DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES DE PESCA –A.A.C.P. y P.P.-**, Entidad Sindical de Primer Grado, que goza de Personería Gremial N° 1442, constituyendo domicilio en la Av. Paseo Colón 1458, Piso 4°, Oficina “L”, de la C.A.B.A., me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien citar a una audiencia a celebrarse ante la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo a su cargo, a la **CÁMARA DE ARMADORES DE POTEROS ARGENTINOS (CAPA)**, con domicilio en la calle Tacuarí N° 32, Piso 14°, de la C.A.B.A., con el objeto de entablar urgentes negociaciones paritarias que permitan recomponer el poder adquisitivo de los salarios de los Capitanes y Oficiales que se desempeñan a bordo de los buques pesqueros “Poteros”, de pabellón nacional, atento a la depreciación que han sufrido los mismos, como consecuencia de la inflación y teniendo en cuenta el vencimiento del último acuerdo salarial vigente.

En este sentido, informo a Ud. que se han mantenido reuniones entre las partes en el ámbito privado, en las que no se ha podido alcanzar un acuerdo salarial atento a la persistente negativa del sector empresario a recomponer los salarios, los que cabe destacar que si bien se trata de salarios que se encuentran dolarizados al tipo de cambio oficial, no se actualizan desde el año 2016 con la firma del Acta N° 1565/2015 complementaria del CCT 727/15.

Cabe agregar que la petición de actualización salarial efectuada, refleja la necesidad de proceder a actualizar los valores salariales del CCT 727/15, el que se encuentra vencido y vigente por ultraactividad, máxime teniendo en consideración la brecha cambiaria con relación al valor del dólar oficial de referencia (BNA) y el impacto negativo que ha tenido la inflación sobre el salario de los Capitanes y Oficiales de Pesca.

Asimismo, es importante destacar que muchas de las empresas pesqueras integrantes de la CAPA, se encuentran abonando salarios superiores a los del CCT 727/2015 y Acta complementaria N° 1565/2015, inclusive por los montos de actualización peticionados por esta

RE-2021-123748440-APN-DGD#MT

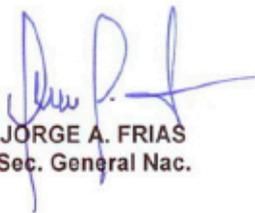


organización sindical, se trata de un reclamo que tiende a incrementar el piso salarial mínimo de Convenio, fijando una actualización y equiparación de los valores salariales que hoy se abonan a los Capitanes y Oficiales de puente de los buques poteros.

Solicito a Ud. que la audiencia a fijar lo sea con carácter de urgente, atento a la proximidad del inicio de la actividad de los buques poteros los primeros días del mes de enero de 2022, adelantando desde ya esta organización sindical que la A.A.C.P. y P.P. no dará inicio a las actividades hasta tanto no se logre un acuerdo paritario salarial.

Asimismo, atento a la necesidad de preservar las fuentes de trabajo para los Capitanes y Oficiales de Pesca que se desempeñan a bordo de los buques “poteros”, pertenecientes a empresas asociadas a CAPA, la A.A.C.P. y P.P. ha decidido implementar en los hechos el cuidado de las fuentes laborales en forma prioritaria para los Capitanes y Oficiales de Pesca Argentinos, motivo por el cual, las empresas deberán verificar en forma previa a embarcar un Asesor de Pesca extranjero, que no existe en la bolsa de trabajo de la A.A.C.P. y P.P. trabajadores de puente Argentinos, aguardando la posibilidad de embarcar en dichos buques para realizar todas las tareas inherentes a la pesca, caso contrario, no se permitirá la zarpada de los buques que no cumplan con dicha acreditación. Este reclamo ya había sido efectuado con anterioridad por la FEDERACIÓN DE CAPITANES Y OFICIALES DE PESCA (F.A.C.O.P.), sin que el mismo haya tenido una solución definitiva hasta la actualidad.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo a Ud. muy atte.



JORGE A. FRIAS
Sec. General Nac.

RE-2021-123748440-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2021-123748440-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Diciembre de 2021

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.21 10:51:41 -03:00

ELIO CARLOS MANSILLA
20134095742

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.21 10:51:41 -03:00